



ESTADO ELECTRÓNICO No. 131

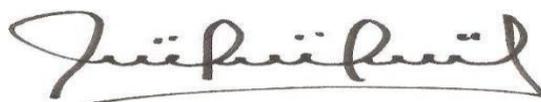
FECHA: 10 de Noviembre de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan Carlos Salazar Gallo y Otro	9-noviembre-2021		76-834-31-03-002-2016-00081-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, SE PUSO MAL LA FECHA DE PUBLICACION DEL ESTADO SIENDO LA CORRECTA EL DIA DE HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y POR LO TANTO, SIENDO LAS 08:28 DE LA MAÑANA SE VUELVE A PUBLICAR.



ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA

